

Doña Emilia Esther de la Maza Fernández, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido CIUDADANOS en el Ayuntamiento de Parres, con DNI 9397184-M y dirección a efectos de notificaciones en La Casa del Árbol 84- A de Llamas de Parres, Parres, teléfono 680 572 152 y dirección de correo electrónico milicolorines@hotmail.com , de conformidad con lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su inclusión en la parte resolutoria del orden del día, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Parres, la siguiente, **PROPOSICIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, declaró el estado de alarma en España debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La situación generada ha provocado efectos muy negativos sobre distintos ámbitos en los cuales la administración local debe intervenir y de hecho lo está haciendo de urgencia para que ningún vecino se vea necesitado de lo más básico.

Teniendo en cuenta que los municipios tienen potestad reglamentaria para establecer impuestos y para acordar la aplicación de bonificaciones y exenciones, también para aprobar el otorgamiento de subvenciones, crear ayudas directas, decidir partidas presupuestarias, solicitar ayudas a otras administraciones o entidades,... etc, parece fundado emplear esas potestades para ser la primera administración que el ciudadano perciba a su lado en estos momentos tan duros.

Hasta ahora las prioridades que nos pudieron unir fueron la sanitaria, para evitar contagios y preservar sectores de población más vulnerables y la social para que el cese de actividad económica impuesta a través del estado de alarma no afectara drásticamente a los vecinos. Pues bien, sin perder de vista esos dos objetivos ha de ser en este día después la reactivación económica la que, a los corporativos municipales, nos ocupe de manera inmediata. Reactivación que ha de atender a la seguridad sanitaria de un modo particular. Así el aforo y la distancia social que se impondrán como modelo seguro obliga a revisar todas las actividades y costumbres de convivencia que eran comúnmente aceptadas.

Pero es obvio, que lo primero que se debe de hacer es un análisis de la situación de vulnerabilidad y del impacto que la crisis ha tenido en estos tres ámbitos. Siendo el siguiente paso, adoptar las medidas oportunas para reconstruir el tejido dañado y recuperar lo más rápido posible la actividad productiva. Importante en este caso es contar con el asesoramiento técnico y con expertos que nos ayuden, con criterios proporcionados y adecuados, a implantar las medidas más apropiadas, atendiendo su finalidad. No podemos, como políticos, más que definir voluntades pero una vez asumida la responsabilidad de gobernar hemos de contar con aquel profesional que garantice una actuación competente y contundente.

Ciudadanos



Nuestro objetivo final es contribuir a que el Ayuntamiento acierte y tome todas las decisiones necesarias. Pensamos que sería muy lamentable no poder extraer algo bueno de todo esto en cuanto a la capacidad de consenso y de cooperación de la Corporación del Ayuntamiento de Parres, por eso esperamos que las medidas que seguidamente les trasladamos les parezcan razonables, se valoren con objetividad, se debatan y si se puede, se aprueben desde la unanimidad.

PROPUESTAS DE MEDIDAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL GOBIERNO BIPARTITO DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES PARA MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DESPUÉS DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. PROTEGER Y PROMOVER LA SOLIDARIDAD. PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO,

A) Homenaje y reconocimiento a las víctimas mortales del COVID-19

Impulsar, cuando las recomendaciones sanitarias lo permitan y cesen las medidas más drásticas para frenar la propagación del virus, un homenaje a todas las personas fallecidas como consecuencia del COVID-19, así como promulgar acciones institucionales de reconocimiento a la labor de profesionales (sanitarios, agricultores, transportistas, empleados de supermercados, personal de limpieza, empleados públicos en servicios necesarios, farmacéuticos...) y voluntarios que han trabajado y seguirán trabajando para paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia.

B) Creación de una comisión permanente de trabajo COVID-19

Con el objetivo de poder desarrollar los protocolos futuros y una evaluación de las medidas adoptadas, se creará una comisión permanente de trabajo COVID-19 que incluya a los principales agentes sociales y del tejido asociativo. Tendrá como objetivo el seguimiento permanente de las acciones realizadas para la reconstrucción y recuperación de la actividad en el municipio, también participar en la redacción de las medidas de choque para paliar los efectos económicos, sociales y sanitarios.

C) Evaluación de las medidas de confinamiento adoptadas y elaboración de protocolos para futuras situaciones de alarma ajustados al municipio

La declaración del estado de alarma y sus prórrogas consecutivas nos han puesto ante una situación que ha requerido de medidas nunca hasta ahora conocidas. Al margen de las improvisaciones constantes y con la voluntad de mejora de cara al futuro, proponemos que, desde la entidad municipal, por la cercanía a las preocupaciones diarias del ciudadano y el conocimiento profundo del territorio, se elabore un diagnóstico aproximado a los problemas derivados de esta situación. ¿Qué hubiera podido hacerse mejor y qué con mayor celeridad?

El fin es poder sacar conclusiones que permitan elaborar un protocolo claro de actuación municipal en el caso de tener que producirse en el futuro nuevos confinamientos para no recurrir a la improvisación y que la experiencia resulte provechosa.

D) Celebración de un Pleno monográfico extraordinario sobre la crisis del COVID-19



Estamos ante una crisis cuyas consecuencias se extenderán más allá del momento en el que consigamos frenar por completo la propagación del virus. En esta crisis, la necesidad de una respuesta inmediata se une con la actuación a medio plazo. Por ello, proponemos que se celebre un Pleno para informar con transparencia de todo lo ocurrido, dado que no se ha mantenido ninguna reunión formal o informal con los distintos grupos políticos en todo el estado de alarma.

Además de que se acuerde en dicha sesión la inclusión en el orden del día de todos los plenos municipales ordinarios en lo sucesivo, de un punto de seguimiento de la situación provocada por el COVID-19, lo que supondría hacer realidad las medidas aprobadas. No podemos consentir que en esta crítica situación se quede todo en gestos desgranados en un papel.

E) Plan de recuperación sanitaria

La crisis sanitaria es la que requiere una mayor anticipación y una respuesta más urgente. Por ello, desde las corporaciones municipales y en particular desde el Ayuntamiento de Parres, debemos elaborar un plan de contingencia sanitaria que para Ciudadanos incluiría:

1. Un análisis de la situación sanitaria del concejo y el traslado de todas las necesidades sanitarias a administraciones supramunicipales de las que son competencias propias.
2. Formación del personal municipal y de toda la población sobre las medidas de prevención de la propagación del COVID-19 adaptadas a cada puesto de trabajo o realidad personal.
3. Facilitar formación sobre desinfección para empresas de todo tipo, empezando por los propios operarios municipales de limpieza. Debido a la aparición del COVID-19, las tareas de limpieza y desinfección han adquirido una importancia vital en el día a día de las empresas y negocios. Para que estas acciones sean realmente eficaces es necesario que los trabajadores cuenten con la formación y los conocimientos adecuados.
4. Garantías de seguridad en el municipio: instalación de los “punto rojo” o contenedores para residuos del coronavirus en colaboración con Cogersa que se precisen.
5. Proporcionar a todos los establecimientos públicos los medios de prevención necesarios para evitar contagios (mascarillas, guantes, geles) con el fin de poder trabajar manteniendo todas las medidas higiénicas necesarias.
6. Reforzar con medios materiales y humanos la limpieza y desinfección de la estación de autobuses, de las de ferrocarril y apeaderos, de marquesinas, de lugares de culto, de cementerios, de parques, de pasarelas y puentes, de las inmediaciones de hoteles y alojamientos varios, del centro de salud, de residencias de mayores, de centros infantiles, de centros sociales, del hospital, así como de todos los edificios públicos de uso común.
7. Asesorar, en colaboración con los servicios sanitarios del Área VI, sobre nuevos protocolos de salud e higiene en el contacto profesional para establecimientos y servicios turísticos que lo precisen.
8. Implantar el pago con tarjeta en todas las dependencias municipales (piscina, polideportivo, recaudación...)

Ciudadanos

9. Instalar de forma generalizada sensores de luz en estancias públicas comunes (pasillos, baños, salones, escaleras, etc...)
10. Revisar las puertas de todas las dependencias municipales para suprimir las prescindibles y las restantes modificarlas sustituyendo el sistema tradicional de cierre por el de vaivén u otro que evite el contacto manual.
11. Reforzar e intensificar los servicios de limpieza de las instalaciones públicas, especialmente vestuarios y aseos, garantizando una limpieza y desinfección permanente durante el periodo de apertura al público. Incluir la piragüera
12. Distribuir mascarillas gratis a toda la población, explicando a los que lo soliciten su correcto uso e indicando cuando es recomendable emplearla. Mantener puntos de entrega permanentes en distintas ubicaciones de concejo. Dicha acción, se desarrollará cuando se consiga adquirir un prototipo de mascarilla reutilizable y que cuente con certificado de homologación, garantizando así su efectividad como elemento de protección. Que ser los últimos en repartirlas reporte alguna ventaja.
13. Revisar todos los puntos de agua corriente públicos por si fuera preciso clausurar o limitar su aprovechamiento. Reunir a las asociaciones que gestionan traídas no municipales para informar y prevenir en el mismo sentido.
14. Que todos los servicios de atención al público se atiendan con cita previa, y dentro de unos parámetros adecuados, con un acceso limitado del aforo, y siempre garantizando las distancias entre el usuario y el funcionario, con bandas adhesivas para acotar la distancia entre el personal y los usuarios y mamparas de separación cuando sea preciso. Colocar abundante cartelería informativa de prevención.
15. Ocupar las dependencias de oficinas municipales con criterios de seguridad sanitaria y en aquellos despachos que se prevea recibir ciudadanos tenerlo en cuenta para su adjudicación.
16. Adaptar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a la nueva situación.
17. Organizar charlas prácticas en los centros de educación para que la población infantil se forme en la prevención y normalice las medidas de seguridad que se imponen.
18. Análisis de la situación de las residencias de mayores del municipio y protocolos para futuras prevenciones de contagios en coordinación con el gobierno autonómico. Las residencias no son hospitales, los residentes no pueden estar aislados en sus habitaciones indefinidamente como medida de prevención pues su aislamiento es de tal plenitud que puede ocasionar daños cognitivos irreversibles y sumirlos en profundas depresiones.
19. Activación de mecanismos de atención psicológica a personas con afectaciones derivadas de la crisis acontecida para lo que habrá que contar con los profesionales pertinentes teniendo en cuenta que la necesidad de apoyo psicológico suele ser desconocida por los propios pacientes e incluso rechazada.

F) Plan de recuperación económica

Articulando y estableciendo líneas de subvenciones para paliar los efectos económicos y en el empleo de la situación generada por el COVID-19. Dado que el ejercicio de la actividad de fomento por la vía de subvención está limitada, en el caso de las entidades locales, al ámbito de sus competencias, en los términos establecidos en la LRBRL y normativa autonómica de aplicación. Por tanto, se examinará el objeto y finalidad de la línea de subvenciones para

comprobar si se ajustan al marco competencial local. No obstante, si no fuera así, el Ayuntamiento podrá acudir a la vía establecida en el artículo 7 LRBRL, que contempla un procedimiento para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

El Plan destinará el mayor número de recursos posibles a la recuperación de la economía local y tendrá los siguientes objetivos y prioridades:

20. Estímulos municipales a la renegociación bilateral de los contratos de los alquileres comerciales mediante una bonificación en el IBI de los inmuebles afectados, a estudiar
21. Modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente al IBI en cuanto a establecer una bonificación del 50% del IBI si el local es propio, incluyendo los destinados a alojamientos turísticos (casas de aldea, hoteles rurales, viviendas vacacionales, albergues)
22. Establecer un Plan de Empleo Local destinado a desempleados que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria. Hacerlo con perspectiva de género y perspectiva rural
23. Modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente al Impuesto sobre actividades económicas (IAE) en cuanto a establecer una bonificación para aquellas empresas, comercios y trabajadores autónomos que se hayan visto obligados a cesar temporalmente en su actividad durante el periodo de alarma.
24. Ayuda directa de cantidad de 1000€ para cada autónomo o pyme que se ha visto obligado a cerrar durante el estado de alarma.
25. Ayuda directa de la cantidad de 400€ por autónomo o pyme que por los mismos motivos ha visto sus ingresos reducidos en más del 50%
26. Ayuda directa de 1000€ a nuevos emprendedores cuya actividad comenzó en el municipio en este año y que, por esta situación, han visto cómo en plena fase de lanzamiento han tenido que cerrar o sus ingresos han caído por debajo del 50%.
27. También a los que emprendan en lo que queda de 2020
28. Exención del pago de reserva de vía pública hasta enero de 2021 para todos los negocios que hayan visto interrumpida su actividad o estén obligados a controlar sus aforos
29. Modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, para introducir una Bonificación del 100% del Impuesto de Vehículos de Tracción a Motor (IVTM) si el propietario es un autónomo o trabajador afectado de un ERTE y acredita hallarse afecto a actividades comerciales o profesionales que se cesaron y cuyo vehículo es un imprescindible de su trabajo.
30. Posibilitar el fraccionamiento en doce meses sin interés el pago de impuestos municipales correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 para aquellos contribuyentes que lo soliciten sin más requisitos.

Ciudadanos

31. Asimismo, se propone la demora del pago del Impuesto sobre Vehículos IVTM a todos los propietarios hasta el mes de septiembre de 2020, siendo fraccionado el pago en cuatro meses, de septiembre a diciembre, sin devengo de intereses
32. Se propone bonificar durante seis meses la tasa de basura industrial o comercial de todos los negocios que puedan resultar perjudicados por la pandemia.
33. El Ayuntamiento consensuará un plan para acometer obras públicas que se empezarán a ejecutar en cuanto sea posible, enfocado a emplear y a activar el mercado laboral.
34. Realizar contrataciones que refuercen si es preciso todos los servicios que se sobrecarguen de trabajo en esta situación y también evitar que las arcas municipales se resientan del pago de excesivas horas extraordinarias.
35. Modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, para reducir a la mitad el Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), al menos durante 2020 como una medida de activar el sector de la construcción y todos sus derivados y generar empleo de calidad.
36. Apurar la concesión de licencias en materia de urbanismo para poner en marcha la actividad económica del sector de la construcción muy significativo en nuestra comarca.
37. Fomentar el consumo de productos de proximidad actuando sobre el mercado semanal que no exigirá el pago de tasa alguna para su ocupación.
38. Disponer de contenedores de recogida selectiva en todos los pueblos al haberse incrementado el consumo de plásticos y distintos envases considerablemente.
39. Promover ayudas municipales de rehabilitación de fachadas y tejados y mejora de accesibilidad en viviendas (cambio de bañera a ducha) para que más vecinos y vecinas puedan acogerse y más empresas locales se vean ocupadas.
40. Modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente para Introducir una bonificación tributaria de hasta el 95% de la cuota íntegra del impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía) y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte derivada del COVID-19, a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.
41. Elaboración de un proyecto serio de reactivación turística del municipio con la puesta en valor de los alojamientos individuales y de la hostelería de pocas plazas, del recurso sanitario que supone la ubicación del Hospital y de la naturaleza singular que se puede disfrutar en la zona.
42. Aprobación de ayudas reembolsables y préstamos para apoyar gastos de actividades económicas (autónomos y pymes) que opten por digitalizarse.
43. Mantener oficinas, líneas de atención y asesoramiento a autónomos y pymes. La Agencia de Desarrollo Local informará específicamente de todas las ayudas y subvenciones derivadas de la pandemia de cualquier administración. Si fuera preciso se reforzaría la plantilla de la Agencia de Desarrollo Local (ADL)

G) Plan de recuperación social

Tampoco podemos, en momentos de extrema dificultad para el conjunto de los españoles, dar la espalda a los colectivos más sensibles.

44. Análisis de la situación de vulnerabilidad y afectación de la crisis en el municipio (datos globales de desempleo, acceso a prestaciones sociales, situaciones de emergencia habitacional y personas sin hogar, pobreza energética, etc.).
45. Creación de un censo de personas en soledad del municipio
46. Censar el parque de viviendas privadas vacías del concejo para activar un plan de ocupación que pueda hacer intervenir con garantías de pago de los alquileres al Ayuntamiento.
47. Trasladar las medidas de bonificación dispuestas por VIPASA a sus posibles beneficiados
48. Seguimiento individualizado de todas las personas en riesgo de exclusión social y creación de mecanismos de asesoramiento e información a la población.
49. Mantener activo el grupo de voluntarios que hubiera surgido constituyendo si es preciso una agrupación de Protección Civil
50. Configurar una alternativa de conciliación de escolares que permita a las familias atender a sus menores y trabajar en tanto empieza el nuevo curso.
51. Recoger una tabla de tareas que es necesario atender para conseguir que las personas mayores mantengan sus domicilios tanto rurales como urbanos.
52. El Consejo General de Trabajo Social recomienda que debería haber un trabajador social por cada 3.000 habitantes. En Parres ese ratio nunca se ha cumplido. El permanente envejecimiento de la población parraguesa y la actual crisis que incide directamente en este servicio público impone la contratación de más personal.
53. Reforzar Servicios Sociales con el trasvase de personal municipal cuya función ha quedado diluida en esta situación.

H) Desarrollo de la administración electrónica y digitalización de los servicios

La digitalización ha jugado un papel importante durante la situación de alarma y el confinamiento. Invertir en proyectos smart city y en servicios telemáticos no es algo opcional por eso Ciudadanos apuesta por dar apoyo a proyectos de digitalización de empresas, comercios y mercados municipales, aprovechando soluciones implantadas con objeto de la atención a la situación provocada por el COVID-19.

54. Poner en marcha una plataforma de comercio por Internet para los establecimientos del municipio.
55. Realizar cursos de formación a los comerciantes y empresas de todo tipo de Parres sobre venta digital con un servicio de seguimiento de primeros pasos efectivo.
56. Formación de mayores en compras online. Hacerlo si es preciso trasladando la formación al interesado, haciendo una campaña de implantación.
57. Conseguir el establecimiento de la fibra o la conexión a internet de última generación para todo el municipio que lleve las telecomunicaciones a todas las poblaciones del municipio y que lo haga con la efectividad suficiente para que permita el trabajo, el estudio y el suministro en cualquier lugar.
58. Adecuación de los centros educativos a las exigencias de la teleeducación, dotando a las aulas de las herramientas precisas y mejorando las conexiones a la red.

Ciudadanos

- 59. Involucrarse en la formación de los alumnos en destrezas válidas para el estudio no presencial
- 60. Crear una APP municipal (Aplicación gratuita) para oferentes y demandantes de empleo, en la que se publiquen y concurren ofertas de empleo
- 61. Habilitar un banco municipal en el que se gestionen donaciones de material tecnológico para su aprovechamiento
- 62. Crear una APP eBookParres para facilitar el acceso a la lectura en soporte electrónico a los vecinos.
- 63. Programar desde el Centro tecnológico una actuación integral para que la población se incorpore a la administración electrónica.

I) Adecuación de los presupuestos municipales a la crisis del COVID-19

Muchos municipios están haciendo frente a la pandemia del Covid-19 con todos los recursos de que disponen, adaptando las cuentas municipales a la realidad dramática de la pandemia. En Ciudadanos consideramos una prioridad a nivel global la lucha contra el Covid-19 y creemos que, en la medida de lo posible, esto debería tener reflejo en los ejercicios presupuestarios.

A partir de criterios como:

- . La situación de las arcas municipales que recoge el informe presentado por el Gobierno municipal en la realización del Proyecto de Presupuesto 2020.
- . Cancelando aquellas inversiones consideradas no prioritarias para el presente ejercicio
- . Replanteo de subvenciones concedidas por ser urgente atender otras acciones
- . Eliminación de gastos innecesarios en publicidad o atenciones protocolarias.
- . Si fuera necesario, también dependerá de la capacidad del Ayuntamiento para endeudarse

J) Solidaridad de los corporativos municipales con los vecinos de Parres ante la crisis del COVID-19

- 64. Que las asignaciones dinerarias que provienen del Ayuntamiento en concepto de dietas por Pleno, Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas se rebajen en un 50% y que ese 50% se destine a hacer frente a esta situación, siendo el periodo de esta rebaja voluntaria hasta el 31 de diciembre del presente año.
- 65. Que los políticos con nomina municipal que aumentaron su salario en julio pasado retornen a cobrar las cantidades que ingresaban en la legislatura anterior hasta el 31 de diciembre de 2020. De igual modo que se suprima en estas circunstancias la liberación de la concejalía de deportes, en principio para lo que queda de año

Ciudadanos



Estas propuestas del Grupo Municipal Ciudadanos se trasladan a todos los grupos con el ánimo de colaborar y servir a todos los vecinos de Parres en aquello cuanto sea posible ante una situación que desborda por desconocida e imprevisible.

Transparencia en la gestión, participación en la toma de decisiones y responsabilidad en el gasto son los ingredientes básicos que pueden aderezar el que Parres salga bien y pronto de la situación adversa en la que la pandemia la ha puesto.

En La Casa del Árbol, a 4 de mayo de 2020

Fdo. Emilia Esther de la Maza Fernández
Concejal Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos